



RAMA JUDICIAL

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE RIOHACHA

Doce (12) de Septiembre de Dos Mil Trece (2013)

Referencia

Medio de Control: Reparación Directa

Demandante: **SILVIO SOLANO AMAYA**

Demandado: Municipio de Albania – La Guajira

Radicación Expediente No. 44-001-33-33-002-**2012-00047-00**

Visto el Informe Secretarial que antecede y ante la imposibilidad de llevar a cabo la Audiencia de Pruebas de que trata el Artículo 181 del C.P.A.C.A. el día dos (02) de octubre de dos mil trece (2012), fecha fijada en Audiencia Inicial del seis (06) del presente año, por coincidir con la Comisión de Servicios que se solicitará para efectos de poder asistir en el XIX Encuentro de la Jurisdicción Contencioso Administrativa que se llevara a cabo en la ciudad de Cali, se procederá a fijar nueva fecha .

En merito de lo expuesto, se

DISPONE

PRIMERO: APLAZAR la celebración de la Audiencia de Pruebas de este proceso, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva.

SEGUNDO: FIJAR como nueva fecha para realizar la Audiencia de Pruebas el día ocho (08) de octubre de dos mil trece (2013) a las tres de la tarde (03:00 p.m.)

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

ANÍBAL RAFAEL MARTÍNEZ PIMIENTA

Juez